

BASES LEGALES SORTEOS “LIVE SHOPPING MEGA”

En Santiago de Chile, a 03 de agosto del año 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario número 93.129.000-2, representada por don **Agustín Alfonso Herranz**, cédula de identidad número 8.510.985-5, y don **Pablo Russell Barra**, cédula nacional de identidad número 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general tres (3) sorteos que se regirán por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales y Objeto.

COLCHONES ROSEN S.A.I.C es una empresa de larga trayectoria, dedicada a la fabricación y comercialización de artículos y accesorios para el descanso y muebles.

Con el propósito de hacer partícipes a la comunidad de nuestro Live Shopping a realizarse a través de la plataforma web de Mega.cl, es que se efectuarán tres (3) sorteos bajo 3 modalidades distintas y de acuerdo con las condiciones indicadas a continuación.

El objeto de los 3 sorteos que se llevarán a cabo durante la transmisión del Live Shopping, es retribuir la fidelidad de nuestros clientes, mediante distintas instancias de participación que se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula tercera, modalidades que se indican brevemente a continuación:

- **Sorteo 1:** El primer sorteo será realizado mediante la inscripción de los concursantes en un formulario destinado para estos efectos antes de la transmisión del Live.
- **Sorteo 2:** El segundo sorteo será realizado mediante la participación del concursante en el Live, por lo que estos deberán responder en el chat la pregunta planteada en dicha instancia para poder participar del sorteo.
- **Sorteo 3:** El tercer sorteo será realizado durante la transmisión del Live, al igual que el Sorteo 2, y consistirá en que los concursantes deben escribir en el chat la frase indicada por el conductor del Live.

SEGUNDO: Duración y vigencia de los sorteos.

Los 3 sorteos tendrán vigencia dentro del territorio de Chile, y su duración será la siguiente:

Sorteo 1: El primer sorteo será desde las 08:00 horas hasta las 18:45 horas del día 04 de agosto del mismo año.

Sorteo 2 y Sorteo 3: Los sorteos 2 y 3 se realizarán desde las 18:45 horas hasta las 20:45 horas del día jueves 04 de agosto del año 2022.

TERCERO: Modalidades y Requisitos para Participar.

Las modalidades y requisitos para participar de los 3 sorteos serán las siguientes:

Sorteo 1:

1. El participante debe ser una persona natural.
2. El participante deberá inscribirse en el link: <https://share.hsforms.com/11CO4vNHuTyOz9jVt3r9vXA4xf92>, llenando los datos solicitados en dicha página web. Antes del evento Rosen se contactará con los participantes para que puedan conectarse a la transmisión en vivo, pero cuya participación en el Live no será vinculante para su participación en el sorteo.
3. Solo se admitirá una inscripción por persona, por lo que una segunda inscripción con los mismos datos no será considerada para efectos de este sorteo.
4. La inscripción en el respectivo formulario será anulada en el evento de que no se informen todos los antecedentes solicitados y/o si estos no son válidos o verídicos.
5. Para efectos de este sorteo, el premio caducará si el ganador no se contactare con Rosen en el plazo de 30 días corridos desde que se le envíe una comunicación a este de acuerdo a los datos de contacto entregados por el participante.

Sorteo 2:

1. El participante debe ser una persona natural.
2. El participante deberá responder a través del chat del Live la pregunta que se realice para el concurso.
3. El ganador resultará elegido de forma aleatoria de entre todos los participantes que respondan la pregunta realizada.
4. Para efectos de este sorteo, el premio caducará si el ganador no se contactare con Rosen en el plazo de 30 días corridos desde que se le envíe una comunicación a este a través de la red social utilizada por el participante para responder la pregunta.

Sorteo 3:

1. El participante debe ser una persona natural.
2. El participante deberá escribir a través del chat del Live “Quiero Ganar La Cama”, o la frase que sea indicada por el conductor del Live al momento de efectuarse el concurso.
3. El ganador resultará elegido de forma aleatoria de entre todos los participantes que comenten la frase antes indicada.

4. Para efectos de este sorteo, el premio caducará si el ganador no se contactare con Rosen en el plazo de 30 días corridos desde que se le envíe una comunicación a este a través de la red social utilizada por el participante para enviar el comentario.

CUARTO: El Premio.

Los premios serán los siguientes:

Sorteo 1:

SKU	Producto	Cant.	Precio ref.
13017901	Juego de sábanas Copper Health	1	\$59.990.-

Sorteo 2:

SKU	Producto	Cant.	Precio ref.
13018473	Funda plumón colección Sergio Arias	1	\$119.990.-
130184251	Sábana Sergio Arias	1	\$74.990.-

Sorteo 3:

SKU	Producto	Cant.	Precio ref.
16015654	Cama Estasi	1	\$3.899.990.-

Estos premios son personales, intransferibles y no se pueden cambiar o canjear por dinero u otras especies.

QUINTO: Resultado de los sorteos y comunicaciones.

En los 3 sorteos se escogerá a un (1) solo ganador de acuerdo a las siguientes modalidades:

Sorteo 1: El ganador será escogido de forma aleatoria de entre todos los concursantes inscritos en el formulario de inscripción disponible en la web indicada precedentemente. Rosen se pondrá en contacto con el ganador de acuerdo a los datos entregados por este en el formulario de inscripción destinado para tal efecto.

Sorteo 2: El ganador será escogido en forma aleatoria de entre todos los concursantes que respondan la pregunta planteada por medio del chat durante el Live. Rosen se podrá en

contacto con el concursante a través de la red social mediante la que se haya efectuado la respuesta a la pregunta planteada.

Sorteo 3: El ganador será escogido de forma aleatoria de entre todos los concursantes que envíen a través del chat la frase señalada “Quiero Ganar la Cama” o la que sea indicada durante a transmisión en vivo. Rosen se pondrá en contacto con el ganador a través de la red social por la que se haya efectuado el envío de la frase o comentario indicado para efectos de este sorteo.

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas a la cuenta oficial de Instagram de Rosen (@rosen.cl).

SEXTO: Condiciones del premio y despacho.

El ganador de cada sorteo tendrá un plazo de 30 días corridos para reclamar su premio desde que ROSEN le envíe un mensaje a la cuenta de red social o mensaje de acuerdo a la información entregada por el ganador. Si este no respondiere en el plazo indicado el sorteo se entenderá desierto o cerrado, sin ganadores.

El premio deberá ser retirado por este en la tienda de ROSEN más cercana a su domicilio.

En el caso que el ganador no cuente con alguna tienda en la región o comuna de su domicilio, podrá elegir una empresa de transporte de su preferencia debiendo realizar la respectiva cotización del envío por su cuenta. Luego deberá informar a ROSEN de esta elección para efectos de la entrega del premio elegido a dicha empresa de transporte. El envío del premio por parte de ROSEN a la empresa de transporte elegida por el ganador deberá realizarse en una sucursal de dicha empresa, que se encuentre ubicada en una región o comuna en la que Rosen tenga tienda física. Una vez entregado el premio al transportista en la sucursal indicada por el ganador, Rosen no será responsable de los daños o deterioros que se produzcan en este. Los costos del envío a la empresa transportista será de cargo del ganador.

SÉPTIMO: Exclusiones.

Se excluirán de estos sorteos a las personas jurídicas, empleados y asesores de COLCHONES ROSEN S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases de los sorteos.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta encontrarse en pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Derechos de uso de imagen.

Todos los participantes de estos sorteos autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados de los sorteos en todos los medios de comunicación que ROSEN estime convenientes, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia ROSEN.

DÉCIMO: Responsabilidad.

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que los sorteos o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con los presentes sorteos se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO SEGUNDO: Personerías.

La personería de don Agustín Alfonso Herranz, y don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Agustín Alfonso Herranz
Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN